

Acción Demócrata

—: ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA —:

Ante el altar de Dios he jurado hostilidad eterna a toda forma de tiranía sobre el pensamiento humano.—TOMAS JEFFERSON.

AÑO III | Vale **¢ 0.10 Cts.** | San José, Costa Rica, Sábado 20 de Julio de 1946 | No. 125

NO ES EL DE FEDERICO VOLIO UN CASO AISLADO

UNA EXPLICACION

para el público y una instancia a la Junta de Protección Social de San José, del Partido Social Demócrata

En vista de haber sido retirado del Congreso por el Diputado Federico Volio González su proyecto tendiente a modificar el sistema de elección de las Juntas de Protección Social y considerando que en el caso podía tenerse por anticipado como cosa segura que ni el Congreso accedería a levantar la inmunidad del citado señor diputado ni éste la renunciaría tampoco en ninguna forma, el Comité Ejecutivo del PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA ha resuelto prescindir por ahora de la acusación que se había anunciado y que ya estaba preparada, contra el Sr. Volio González, por especulación o violación de las leyes y reglamentos vigentes sobre alimentos. El Comité estima que el Sr. Volio —si quiere hacerlos tanto bien como dice a las clases pobres y necesitadas de los servicios del Hospital

San Juan de Dios y del Asilo Chapuá— debe vender a esas instituciones leche pura, sin descremar ni adulterar. En toda forma el Comité se permite instar del modo más respetuoso a la Junta de Protección Social de San José —sin llevar más allá su intervención en este asunto, que ha sido obligada por un elemental deber de vigilancia en todo aquello que afecte a la colectividad— para que establezca sin dilación las acciones judiciales que sean procedentes a efecto de obtener la declaración de rescisión del "contrato" violado por el Sr. Volio González, demandando que a éste se le impongan las sanciones correspondientes.

COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Hay muchos Federicos Volios, que se viven con la justicia social a flor de labios sólo para tapar sus negocios inmorales a costa del pueblo

El caso del diputado-especulador no es aislado: su doble condición de aparente defensor de los pobres, y efectivo especulador con sus necesidades, se multiplica en la vida oscura de los círculos oficiales

Una tenaz campaña de la opinión pública costarricense ha dado al traste con el vergonzoso proyecto del diputado, especulador y jefe de cuadros de choque Federico Volio González. Dados los antecedentes del asunto, ninguna voz honrada salió a la prensa a defender el audaz proyecto del politiquero Volio. A lo más, pudieron escucharse los panegíricos ternos de los eternos vividores del oficialismo.

Nosotros creemos que se ha ganado una batalla contra irresponsabilidad política de estos señores desprestigiados. Una batalla que deberá servirnos de mucho para planear futuras batallas en defensa de la honestidad de nuestras instituciones. Piensan los costarricenses sensatos; que el grado de relajamiento y de desvergüenza a que ha llegado nuestro Congreso es mucho, cuando individuos de los antecedentes de Federico Volio se creen con el supremo y delicado derecho de hacer leyes.

En otros tiempos, podían existir incapacidad y servilismo en los

Congresos. Podían los diputados escuchar más la voz de sus amigos y las ordenes de los gobiernos que sus propias conciencias. Pero nunca la audacia política ha llegado a tales extremos como ahora, un estadista como Federico Volio, reconocidos como "expertos" en los fraudes electorales de cada dos años, sindicados como especuladores ante la opinión pública, y que debían ser llevados a los Tribunales por lucrar con las necesidades de los enfermos del Hospital San Juan de Dios, pueden ampararse en su condición de diputados para hacer y deshacer en materia legal.

El ridículo alcanzado por Federico Volio al pretender erigirse en árbitro supremo de cuestiones hospitalarias, ha sido mayúsculo, con la alegría del pueblo costarricense, que espera el momento para reírse a carcajada viva, por todas las fallas y ridiculeces de los politiqueros oficiales.

Pensamos nosotros que el caso de este curioso diputado-especulador —(Pasa a la pág. CUATRO)

Ha sido levantado el racionamiento de azúcar

Así lo acordó la Junta de Protección a la Agricultura de la Caña, fijando a la vez como precio, al detalle, el de **¢ 0.55 la libra**

Pensamos que las causas fundamentales que hicieron necesario el racionamiento, no han desaparecido del todo. El público debe acostumbrarse a no desperdiciar ese artículo para evitar la vuelta al racionamiento

Según acuerdo publicado en los periódicos del miércoles de la semana que hoy termina, la Junta de Protección a la Agricultura de la Caña dispuso levantar el racionamiento que sobre el azúcar existía a partir del 18 de los corrientes. Para llegar a esa resolución, la citada Junta ha debido formalizar ciertos arreglos financieros con el Banco Nacional de Costa Rica para poder atender el pago de la pérdida que la supresión del racionamiento pueda acarrear. En el mismo acuerdo se fija como precio oficial para la libra de azúcar el de **¢ 0.55 al menudeo**. Nosotros esperamos que la supresión de este racionamiento no vaya a producir, como en otros casos, nuevamente el acaparamiento y la especulación; sin entrar a opinar sobre la parte técnica

de la conveniencia de tal supresión, nos parece que entre todos los racionamientos el del azúcar ha sido uno de los que con más eficiencia ha funcionado y que por la forma práctica en que se puso en ejecución fue bien aceptado por el público. La solución de este problema creemos no es definitiva, porque no han desaparecido las causas fundamentales que trajeron como consecuencia la disminución en la producción de azúcar y no es nada raro que en un futuro próximo la escasez para el consumo se vuelva a sentir; por eso, y a pesar de haberse levantado el racionamiento, es necesario que el público se acostumbre a no desperdiciar artículo tan indispensable para alejar ese peligro lo más posible.

ELECTO EL NUEVO COMITÉ PROVINCIAL DE SAN JOSÉ

En la convención provincial que el Partido Social Demócrata celebró el último domingo, fué electo el nuevo comité provincial de San José

El Partido Social Demócrata, que se maneja internamente de acuerdo con el saludable sistema de las convenciones populares, tuvo el pasado domingo la Convención Provincial de San José, con el fin de nombrar el nuevo Comité Provincial, y de discutir asuntos de trascendencia para la agrupación.

Damos en seguida la lista de los compañeros que fueron honrados por el Partido eligiéndolos al Comité Provincial de San José: Francisco Alvarez, Alberto Amador (de Curridabat), Jorge Chavarría, Dr. Marcial Fallas, Carlos José Gutiérrez, Rodrigo López, Ricardo Madrid, Raúl Trejos. La convención fué abierta con un importante discurso del Dr. Mar

cial Fallas, presidente del Comité saliente, que fué muy bien recibido por la asamblea. El doctor se refirió a la organización interna del Partido, lo mismo que a sus relaciones con los otros grupos, de oposición, abordando en forma muy clara el actual problema político costarricense.

El secretario del Comité Ejecutivo, Lic. Manuel Antonio Quesada, dió a la asamblea un amplio y bien documentado informe sobre las tareas desarrolladas por el Partido desde que el Comité Ejecutivo comenzó sus funciones, explicando en forma pormenorizada todos los pasos de la agrupación, y los motivos que justificaron esos pasos.

El Lic. Quesada se refirió a la política interna del Partido, haciendo ver que era preciso iniciar una —(Pasa a la pág. DOS)

Se confirma lo dicho por nosotros sobre estos "LEONINOS" negocios de tierras celebrados entre el "GOBIERNO" y sus "COMPADRES" para solucionar el problema agrario

Don Marino Meneses ha ofrecido al Gobierno tierras situadas en Puriscal a un precio equivalente a la cuarta parte de aquel valor en que el Estado pretende adquirir una finca sita en "Zapaton" de la misma zona, a fin de distribuirla y venderla a los poseedores o parásitos por su valor de costo. Esto viene a confirmar lo dicho por nosotros en nuestra primera publicación (Acción Demócrata del 13 de los corrientes) acerca de estos leoninos negocios del as tierras, sea, que el Gobierno está pagando a sus "compadres" grandes extensiones de tierras a precios excesivos. Lo confirma además la circunstancia de que las tierras compradas en Villa Quesada y en los Bajos de la Vieja habían sido valoradas por peritos en la sucesión que pertenecían en menos de ocho mil colones y que aquellas otras que en conjunto forman la finca "Cuipilapa", sita cerca del Mi

A última hora en estas escandalosas compras de tierras se está introduciendo una variante para la hora de ejecutar la contratación

ravalles, según se sabe habían sido recientemente adquiridas en veinte mil colones por los mismos señores que se las vendieron al Estado en **¢ 334.200.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS COLONES)** —nada menos, pagados en "bonos" o en "valores" (?)— como rezan las contrataciones firmes publicadas en La Gaceta.

Observamos, no obstante, que a última hora está resultando una variante en las contrataciones. En la última —sobre la finca sita en "Zapaton"— se incluye una cláusula especial según la cual el Ejecutivo, a la hora de ejecutar la contratación, (no se dice bien claro si tanto para comprar como para vender) debe ajustarse a lo dispu-

to en el artículo 729 del Código Fiscal que exige un avalúo de tres peritos nombrados por los Bancos Nacional y de Seguros y por el Juzgado Civil de Hacienda. Admitiendo, sin embargo, que el peritazgo en cuestión ha de servir tanto para adquirir del dueño como para traspasar la finca a los poseedores —así lo interpreta el Lic. Picado en su contestación al Sr. Meneses— es lo cierto que cabría entonces esta significativa pregunta: Por qué no se exigió el mismo procedimiento en las adquisiciones celebradas con an-

terioridad mediante las cuales se compraron las tierras sitas en San Carlos y Guanacaste? Hemos tenido a la vista las respectivas leyes y no vemos en ellas que los fabulosos precios que se establecen queden sujetos a un reavalúo posterior conforme al mencionado artículo.

De todos modos, el punto central de todas nuestras publicaciones al respecto es algo más importante, que puede reducirse a tres preguntas esenciales: 1ª—Por qué motivo los parásitos o poseedores van a pagar el precio de costo de esas tierras si la Ley Nº 88 del 14 de julio de 1942, que es de orden público, —(Pasa a la pág. CUATRO)

Las ambiciones politiqueras y la fobia persecutoria de Federico Volio se han visto frenadas

Un proyecto, producto de una inflamación hepática y rebobado con un poco de venganza, estaba llamado forzosamente a fracasar

Ni corazón ni buenas intenciones se puso en ese proyecto. No podía ponerlas quien no le importó jugar con la salud de los enfermos suministrándoles leche inservible como alimento

Don Federico Soto, estimable simpatizante de nuestra causa, nos envía el interesante comentario que a continuación publicamos

Las ambiciones politiqueras y la fobia persecutoria de Federico Volio hacia las Juntas de Protección Social, se han visto frenadas por el movimiento de opinión pública que en contra de su descabellado proyecto de ley de descontroló en estos días, a tal extremo que el pobre Federico se vio precisado, ante la inminencia de un fracaso mayor, a retirarlo del conocimiento de lo que llaman-congreso. Y no podía ser de otra manera como terminara la cosa; porque un proyecto, producto de un bigado inflamado por consecuencia de un contrato de leche que se le quitó, por no cumplir con él y entregar ese alimento con un porcentaje menor al mínimo que la ley lo permite, estaba llamado forzosamente a ser derrotado; porque si corazón y buenas intenciones hubiera puesto Volio en su actitud, estamos seguros que no hubiera cho-

cado contra la conciencia tranquila y recta de quienes lo adversamos; y podrían adivinarse siquiera razones y buenas intenciones, en quien no le ha importado jugar con la salud de los enfermos del Hospital San Juan de Dios y del Asilo Chapuá al suministrarles leche inservible como alimento? Claro que no. Lo que más gracia me ha hecho de esta pose barata de Federico es el canto a la democracia que eleva en su famoso proyecto: él que es jefe de las Brigadas de Choque junto con los comunistas; él que no tuvo empacho en sustraer o prestarse para que otros sustrajeran, las cédulas de votación de los ciudadanos de la capital, para después irles a repartir, frente a su casa el propio día de las elecciones, entre los vapores del guano que ahí distribuía, a su "democrática or—" —(Pasa a la pág. CUATRO)

Qué podía esperar la Ciudad de Alajuela de la argolla Caldero-Comunista dentro de la Municipalidad?

Abusos y más abusos hasta producir en el ánimo de los alajuelenses inquietud por la mala suerte que correrían los fondos comunales en manos de los enemigos número uno del pueblo costarricense

Lo que constituyó la peor amenaza fue una DELEGACION a quien se encomendó levantar INFORMACIONES IMAGINARIAS para la destitución, a todo trance, de elementos no caldero-comunistas

Interesantísimo artículo sobre problemas comunales de Alajuela que nos envía el Partido Social Demócrata de esa Provincia

El Comité Provincial de Alajuela del Partido Social Demócrata nos ha enviado para su publicación el siguiente informe que contiene explicación detallada de los sucesos acaecidos en el seno de la Corporación Municipal de la ciudad de Alajuela con motivo de algunas maniobras caldero-comunistas apoyadas por el Ejecutivo Municipal. Dice así: "Los municipios electos por la Compactación Opositora en Alajuela, como protesta por los innumerables fraudes electo-

rales cometidos por los actuales detentadores del poder, en un afán de demostrar hasta donde llega la solidaridad de la oposición y ante la gallarda actitud de nuestros Diputados, se abstuvieron de concurrir a la instalación de la Municipalidad el primero de mayo de este año.

Si los componentes de la Municipalidad, —que sí se instaló—, y que quedó integrada, por la ausencia de la oposición, por caldero-co-

NUESTRA ADVERTENCIA DE QUE IBAMOS A PEDIR LA SUSPENSION DE FEDERICO VOLIO COMO DIPUTADO PARA ACUSARLO Y EL TEMOR DE QUE SE ROMPIERA DEFINITIVAMENTE EL QUORUM DEL CONGRESO, INFLUYERON EN EL RETIRO DEL PROYECTO

El Comité Ejecutivo de nuestro Partido, redactó y firmó la nota dirigida al Congreso, pero se ha considerado innecesario presentarla. En nuestro próximo número la publicaremos íntegramente

Por nuestras ediciones anteriores se habían enterado los lectores de este semanario de los móviles y antecedentes del desvergonzado proyecto de Federico Volio para destruir las Juntas de Protección Social en todo el país, haciendo que su nombramiento fuera hecho y controlado por el Ejecutivo, entregándolas al desorden y desprestigio en que están todas las Juntas que dependen de ese poder. Pero la campaña de prensa y el movimiento de opinión pública que aquella provocó obligó al autor del proyecto a tener que retirarlo, contra su voluntad y a dar pie a que una vez más, se den pruebas de que sin que los Diputados de la oposición estén asistiendo al Congreso, las batallas se ganan cuando se hace conciencia pública sobre un problema nacional. Meritoria actuación en ese triunfo obtenido, tuvo la Unión Médica Nacional que por segunda vez ha hecho a un lado prejuicios e intereses personales, para defender los sa-

grados derechos de la colectividad, pero, sin pecar de modestos, debemos también mencionar que la amenaza que los miembros del Comité Ejecutivo hicieron de acusar formalmente a Federico Volio si insistía en su funesto proyecto, contribuyó también a que se obligara a éste a retirarlo, pues esa acusación podía llegar a afectar visiblemente la cuestión del quorum del Congreso, con peligro de no poder volver a sesionar mientras la causa contra Volio no se definiera. La gestión previa a tal acusación se redactó en debida forma y no se presentó al Congreso por cuanto tal retiro lo hizo innecesario, pero para dar prueba de que sí fué firmada y hecha tal petición, la publicamos en nuestro próximo número, íntegramente, lo cual no hacemos hoy por falta de espacio. Consideramos de importancia la publicación de ese documento porque en él se analiza el aspecto legal o de contravención a las Leyes por este contratista.

EDITORIAL

LA OPINION PUBLICA GANA UNA BATALLA

El especulador y diputado Federico Volio, se ha visto en la necesidad de retirar del Congreso su desafortunado proyecto. La opinión pública, en forma unánime, lo combatió decididamente, y ante esa fuerza nada pudieron hacer los resentimientos del comerciante que cobraba al Hospital San Juan de Dios un suculento negocio frustrado.

Nos cabe el honor de haber alzado — una de las primeras — nuestra voz, decidida, para combatir en forma radical el desastroso proyecto del señor Volio, demasiado conocido por sus oscuras actuaciones en los períodos electorarios. Hace ya dos meses, el 25 de mayo, escribíamos en esta misma columna editorial: "Son muy pocas las voces que se han levantado en defensa del Hospital San Juan de Dios. Nosotros invitamos al cuerpo médico, a todas aquellas personas que hayan participado en sus actividades o gozado de sus servicios, a que salgan a su defensa y desde la llanura que es el único lugar donde podemos y debemos librar nuestras batallas, defendamos una de las pocas instituciones de eficiente servicio social que tenemos en el país".

Dichosamente, nuestra voz fué oída. Se produjo una campaña tendiente a impedir

que los círculos oficiales metieran sus manos en los millones escrupulosamente administrados por la Junta de Protección Social. La Unión Médica, en forma enérgica y eficiente, actuó como era debido para impedir que rodara por el suelo el prestigio de nuestra máxima institución hospitalaria. Toda la opinión pública se movilizó contra las pretensiones mezquinas del "diputado". Volio de modo que éste se vió obligado a retirar del Congreso el fruto amargo de sus resentimientos comerciales.

La batalla ha sido ganada por la opinión pública, y ella corresponde el triunfo obtenido.

Porque no es un hecho aislado y simple, éste de que un especulador diputado deba refrenar sus apetitos de venganza. Al retirar el proyecto, pasando por encima de sus resentimientos injustificados, Volio se ha quitado el sombrero — a la fuerza — ante ese poder formidable que se llama opinión pública.

Y el pueblo costarricense, que no tiene en sus manos el derecho de sufragio, ha comprendido que todavía quedan esperanzas en esta tierra de politiqueros y especuladores. Porque si ha sido posible ganar una bata-

lla, después de una porfiada campaña, será posible otro día ganar otras batallas en beneficio de la colectividad.

Un especulador amigo del gobierno, a pesar de su condición de diputado y amigo del oficialismo, ha debido bajar la cabeza ante una campaña de saneamiento moral. Las gentes comprenden, que con una organización superior será posible hacer que en el futuro bajen también la cabeza muchos que ahora la tienen en alto.

No han sido necesarias armas, ni derramamiento de sangre, para impedir que el Hospital San Juan de Dios, junto con los millones que tanto preocuparon al diputado especulador, cayera en manos de la política oficial, demagógica y desastrosamente incapaz. Del mismo modo, será posible que en el futuro salgan del poder oficial muchas cosas que el pueblo costarricense está necesitando con urgencia. Sólo falta la organización necesaria que ponga en manos de las gentes, los instrumentos de combate de que ahora carecen.

Nos parece demasiado cinismo eso de que un diputado que va a ser llevado a los Tribunales por el delito de especulación contra el Hospital San Juan de Dios, muestre

tan graves preocupaciones por el bienestar de los trabajadores, cuando no tuvo preocupación en vender a los enfermos del Hospital su leche descremada. El pueblo comprende de la insinceridad de estos politiqueros, que por una lado cantan himnos a la justicia social, y por el otro lucran con las necesidades de los pobres.

En toda forma, se han frustrado las aspiraciones del diputado-especulador, con el beneplácito de la ciudadanía consciente. Ha tenido una derrota aplastante el coro de irresponsables que apoyaron a Volio en sus pretensiones absurdas, y la opinión pública ha obtenido un triunfo decisivo, que estamos seguros tendrá sus saludables proyecciones.

Porque en estos casos, lo importante es que una batalla ganada traiga necesariamente el triunfo en otras batallas.

La opinión pública sabe ya, que sin necesidad de curules es posible ganar luchas en beneficio del pueblo, cuando se tiene fe en la bondad de una causa, y se cuenta con la organización necesaria para defenderla.

Aprendan los costarricenses las lecciones de la experiencia, y prepárense para poner en acción esas enseñanzas.

INFORMACION Y ORIENTACION

(A cargo del Lic. ARNOLDO JIMENEZ ZAVALA)

A TRAVES DE TODAS LAS FRONTERAS

Aprobada la "Declaración de derechos y deberes de los Estados Americanos".

La Junta Directiva de la Unión Panamericana aceptó unánimemente el informe de un comité suyo que redactó el texto de la que ha llamado "Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados Americanos", en sesión especial realizada el día diecisiete de julio corriente. Dicha Junta ha pedido a todas las repúblicas americanas, por conducto de sus representantes diplomáticos que presenten antes del 15 de octubre próximo las observaciones y comentarios que juzgan pertinentes, a fin de elaborar la redacción final de la Declaración, tal como será adoptada dentro de las doctrinas interamericanas, y como se presentará a la Novena Conferencia Interamericana que se efectuará en Bogotá, Colombia, en 1947. El comité redactor está integrado por la representación de ocho países: Brasil, Estados Unidos, México, Colombia, Perú, Bolivia, Honduras y Nicaragua.

De su parte, los representantes de las repúblicas americanas en Washington, aprobaron y remitieron a sus gobiernos los principios enunciados en esa Declaración, acogiendo formalmente el enunciado de no intervenir en los asuntos internos de otro Estado, contenido en la Sección Octava, la cual dice: "Es inadmisibles la intervención por uno o más estados, directa o indirectamente y por cualesquiera razones, en los asuntos internos y externos de otro Estado."

En los centros diplomáticos se comenta que dicha declaración viene a aclarar todos los asuntos relacionados con la "Intervención" de un Estado en los asuntos internos de otro, quedando descartada en consecuencia la proposición de la cancillería uruguaya, que ya había sido rechazada expresamente — por once países americanos, no obstante que el Departamento de Estado manifestó simpatía hacia ella cuando fué formulada a nombre de su Gobierno por el Canciller uruguayo Rodríguez Larreta.

DE LA VIDA NACIONAL

Retirado del conocimiento el escandaloso proyecto de Federico Volio para cambiar el sistema de elección de las Juntas de Protección Social.

En la sesión del martes dieciséis de los corrientes se leyó en el Congreso la manifestación del diputado Federico Volio por medio de la cual retiró del conocimiento del Legislativo su proyecto para cambiar la forma de elegir a los miembros de las Juntas de Protección Social. Tal ha sido el triste final para el proponente Volio en sus intentos absurdos de trastornar un orden preestablecido en cuanto al modo de hacer esas elecciones; lo que es de esta vez Volio ha salido tan mal parado de su aventura ambiciosa y de insana inspiración, como de aquella otra reciente de las elecciones de medio período en las que hizo despliegue de fraudulencia para conquistar una curul de diputado y otra de municipal.

Una tentativa de revolución que da origen a un juzgamiento sólo de tanteo.

La pasada tentativa revolucionaria dió lugar a que el Gobierno iniciase una información administrativa que él llamó juzgamiento militar, a cargo de instructores militares, diciéndose que para hacer las averiguaciones del caso — sobre todo las relativas a encontrar el paradero del grueso de las armas que como es sabido no han podido localizarse — y hacer recaer las responsabilidades consiguientes. Pero nos encontramos ahora con que tal proceso no tiene más carácter que el de mero método de tanteo acompañado de papeleo, pues que en el Capítulo de las Garantías Individuales, nuestra constitución contiene el artículo 38 que literalmente dice: "El conocimiento de las causas civiles y criminales es privativo de las autoridades establecidas por la ley. No se creará Comisión, Tribunal o Juez, para causas determinadas, ni se sujetará a la jurisdicción militar sino a los individuos del ejército, sólo por los delitos de sedición y rebelión; por los que se cometan estando en servicio o requeridos para que lo presten, contra la disciplina; y cualesquiera otros en campaña, en cuyos casos serán juzgados con arreglo a la Ordenanza." Como se puede apreciar de la lectura de esa suprema regla constitucional, el juzgamiento tramitado por los instructores militares no tiene valor legal alguno y en consecuencia, si un ciudadano se negase a concurrir al llamado de esos jueces militares a prestar su declara-

ción, esos funcionarios no tendrán más remedio que reconocer la razón que asiste a los rémisos.

Precisamente el distinguido elemento del Partido Social Demócrata don José María Zeledón Alvarado ha sido el que recientemente a puesto el dedo en ese punto de la inconsistencia legal de ese juzgamiento, negándose a concurrir a declarar en esa causa; la carta que él dirigió al Juez Instructor Militar dice así: "Lic. Adán García Céspedes. — Juez Instructor Militar, Pre. No habiéndose cometido ningún delito militar por que pueda Ud. intervenir legalmente y careciendo de valor las diligencias que Ud. realiza, no me es posible acceder a sus deseos y planteo excepción de falta de jurisdicción para que sea la Corte Suprema la que decida si estoy o no obligado a concurrir a su llamado por ser Ud. competente para recibirme declaración. Espero se me comunique la resolución que la Corte toma sobre el particular. Atentamente, José María Zeledón Alvarado."

Los proyectos Rosoff y las especulaciones a granel.

El millonario norteamericano Sam (Rosoff, wirt) hace poco a Costa Rica en visita de inspección y aprovechando su presencia aquí propuso al Gobierno una contratación para construir varias obras nacionales al crédito; entonces se habló de que proponía construir un palacio nacional, parques, terminación de la carretera panamericana, etc. De todo lo que se ha dicho se tienen en este momento estas ideas generales: Que el Gobierno acoge de primer momento con simpatía tal proposición, porque con ella podría aliviar de momento la congoja fiscal que padece y además entretejer el descontento popular; que la fantasía tropical quiere atribuir a ese proyecto la fórmula salvadora para todos los problemas del país que exigen ingentes gastos; que esa fantasía distrae de la atención pública el análisis de las consecuencias más peligrosas de esa contratación: aumento de la deuda pública ya tan recargada; condiciones talvez demasiado onerosas para la Nación en cuanto al pago de esa obligación que se contraería; inversión del dinero por el contratista en obras de ornato o de lujo que no representan aumento de la producción nacional o del bienestar social. En cuanto a la clase o determinación de las obras que comprende el proyecto de contrato, no se sabe a ciencia cierta cuáles se emprenderán, por lo que sobre ese punto no cabe por ahora un comentario concreto al respec-

ACTIVIDADES SOCIAL-DEMOCRATAS

El Dr. Peña Chavarría decide abstenerse por ahora de funciones activas de dirección del Partido.

Entrevistado el Dr. don Antonio Peña Chavarría por el Comité Ejecutivo del Partido con el objeto de que manifestase su intención en cuanto al ejercicio de su cargo de miembro del Comité Ejecutivo Nacional, declaró a sus visitantes que por ahora su deseo era el de abstenerse de toda función activa en la dirección del Partido, pero que si en el futuro se presentaran sucesos importantes que produjeran otra alternativa u otro panorama en el estado político costarricense, consideraría de nuevo el punto.

Convención Provincial de San José Ordinaria.

El domingo catorce de julio corriente, a las trece horas, se celebró en el local del Partido Social Demócrata de la Ciudad Capital, la Convención Provincial Ordinaria, por la Provincia de San José, convocada especialmente para elegir los miembros del Comité Provincial que han de fungir durante el próximo período anual de labores. De las organizaciones cantonales del Partido, se hicieron representar en ese acto tan democrático, delegaciones de San José, Desamparados, Turrialba, Mora, Acosta, Montes de Oca, Curridabat, etc.

En cuanto al obeto capital de la reunión, sea el de elegir nuevo Comité Provincial, resultaron electos los siguientes compañeros: Dr. Marcial Fallas, Carlos J. Gutiérrez N., Francisco Alvarez, Rodrigo López, Ricardo Madriz, Alberto Amador, Raul Trejos Flores y Jorge Chavarría.

El saludo oficial a los delegados estuvo a cargo del Dr. Fallas y se oyeron los informes reglamentarios de las labores realizadas desde la última Convención por el Comité Ejecutivo y el Comité Provincial saliente.

Importante reforma legislativa sobre reconocimiento de hijos naturales.

El Código Civil contenía la regla de que los hijos adulteros no podían recibir el beneficio del reconocimiento de sus padres. Pero conforme a una reforma al código aprobada en últimos días, la posibilidad de reconocer hijos naturales se amplía a un círculo mayor; en efecto, hasta ahora se consideraban como hijos adulteros: el de padres que ni un momento siquiera, des-

Muy interesante y provechoso estuvo el intercambio de informes y recomendaciones habido en esa Convención sobre actuaciones anteriores y en relación con nuevas actividades a realizar. Las delegaciones de San José, Mora y Turrialba aportaron informes, recomendaciones y mociones muy importantes y sus palabras fueron muy bien acogidas por los presentes.

Fuó muy aplaudida la moción que presentó la delegación de Turrialba, para que se dispusiese — y así se acordó — iniciar una intensa campaña del Partido tendiente a que el caudaloso gremio tarrazuense don Tobías Umaña fuese obligado a cumplir con la obligación que impone el Código de Trabajo de pagar salarios a sus considerables peonadas en dinero efectivo y no en forma de vales — como lo viene haciendo — lo que les convierte en "clientes forzosos" del establecimiento comercial que su patrón tiene en San Marcos.

Gestiones en pro de la unidad de acción en actuaciones de la Oposición.

El Comité Ejecutivo del Partido Social Demócrata viene empeñado desde hace mucho tiempo en conseguir en los hechos una forma más conveniente de acción conjunta de las fuerzas opositoristas, para ello propuso a los Comités Directivos de los otros dos grupos políticos (Unión Nacional o Unitarismo y Partido Demócrata) que se integrase un Comité Central de Coordinación que actuase conforme a un plan de acción que los sectores concurrentes debían de formular y aprobar. Pese a las contestaciones escritas que los otros dos grupos han dado a sus repetidas instancias, es lo cierto que hasta el momento se ha tropezado con frialdad y desgano de los dirigentes del Demócrata, lo que ha producido que en los hechos falte la rapidez, ejecutividad, unidad e iniciativa que es deseable en cuanto al proceder de los conductores de la oposición.

de la concepción hasta el nacimiento del hijo, fueron hábiles para casarse, por estar uno de ellos o los dos ligados en otro matrimonio; ahora, conforme a la reforma aprobada por el Congreso esa imposibilidad del ligamen en otro matrimonio queda circunscrita nada más que a la madre, de suerte que puede reconocerse al hijo natural de varón aunque haya estado casado con distinta mujer en la época que va de la concepción al nacimiento del hijo a reconocer.

CREMA DE ALMENDRAS

FLORA

Para suavizar el cutis y las manos.
Para usarla después de rasurarse.

ELECTO EL NUEVO... (Viene de la Pág. PRIMERA)

gran campaña de organización y proselitismo, señalando claramente los triunfos obtenidos y las fallas que es necesario enmendar. Luego, analizó la posición del Partido Social Demócrata con respecto a los otros grupos opositoristas, y los esfuerzos continuados que hemos hecho por hacer realidad la vieja idea de la compactación opositorista.

Fuó muy aplaudido el Secretario de nuestro Partido, por la forma franca y concisa con que supo explicar las actuaciones del Comité Ejecutivo en los últimos meses.

Se promovió después una interesante discusión sobre temas internos del Partido, en que sobresalió nuestro compañero de Villa Colón

don Ovidio Carvajal, quien supo analizar en forma concienzuda los problemas urgentes del campesinado nacional: la necesidad que tienen de viviendas decentes; de créditos fáciles y a largo plazo; de positiva educación rural.

Y como consecuencia de esta discusión tan interesante, la Convención dispuso pedir al Comité Ejecutivo que se hiciera una edición del Programa del Partido, para darlo a conocer por todo el país.

Los electores venidos de lugares lejanos, quedaron muy bien impresionados por la forma siempre franca y democrática en que el Partido Social Demócrata resuelve sus asuntos.

El Famoso Insecticida D. D. T. FLASH

en líquido al 5% y en polvo al 10%

está debidamente inscrito en el Colegio
de Farmacéuticos de Costa Rica

Recuerde que no todos los D.D que se venden son especialmente fabricados para el hogar. Solo el D.D.T. Flash le ofrece esta garantía.

Así se lo dice la seriedad de la casa distribuidora, Bodega San Cristóbal, división de la Sociedad Agrícola Industrial San Cristóbal de José y Antonio Figueres.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA REPUBLICA

Importadores Generales: **BODEGA SAN CRISTOBAL**

125 v. al Sur de la Catedral.

TELEFONO 5856

APARTADO 1957

DISTRIBUIDORES:

En Cartago: MASIS E HIJOS.

En Limón: LIMON TRADING COMPANY

En Puntarenas: CONSUELO DE SALAZAR.

En Heredia: FARMACIA DEL PARQUE.

En San Ramón: F. J. ORLICH Y HNOS.

ACCION DEMOCRATA

Organo Oficial del Partido Social Demócrata
Dirige Lic. JOSE FCO. CARBALLO.

Redacción: Comité de Prensa del Partido
Teléfono: 4595

Administra: Comité Administrativo del Partido
Teléfono: 1814

Apartado de Dirección y Administración: N° 1360

Precio al Pregón 10 Cts. — Número atrasado 20 Cts.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

El aspecto agrícola

Pasamos actualmente por una etapa de transformación que exige nuevos procedimientos. En el aspecto agrícola se hace sentir también fuertemente esa necesidad. Costa Rica ha tenido siempre una agricultura incipiente, que en ningún caso ha podido servir de base a una sólida y estable economía. Razones de índole etnológica y los escasos recursos naturales, fueron obstáculos que impidieron el desarrollo agrícola durante la colonia. Vemos luego en la época republicana un renacimiento de las actividades agrícolas, aunque siempre dentro de un marco de desorganización y empirismo que todavía persisten. Fenómenos como el monocultivo, la introducción, de capital extranjero en forma incontrolada, el deficiente estímulo y apoyo de los gobiernos a la agricultura, han contribuido a la formación del problema que confrontamos.

Al analizar la realidad agrícola de Costa Rica, comprobamos la incompreensión y empirismo de los procedimientos, falta de una orientación definida, desorden e inarmonía de los organismos directores. Esto se refleja directamente en nuestra raquítica producción y economía, que nos hace depender de otras naciones.

Se ha tratado de resolver el problema dictando medidas aisladas, en muchos casos sin fundamento económico. La legislación es incompleta y desarticulada; se carece de un verdadero plan agrario que venga a resolver la difícil situación del campesinado. La desorientación del labriego, producto de una educación no acorde con sus necesidades; la escasa o ninguna ayuda del estado al fomento de la producción, han sumido al país en una verdadera anarquía agrícola. Se siente la necesidad imperiosa de formar conciencia, no sólo entre los campesinos, sino también entre los dirigentes. Como producto del empirismo tenemos una serie de organismos agrícolas desarticulados entre sí, que por esta situación no logran actuar conjuntamente, lo que es fundamental para la resolución de los problemas. Esta situación no permite la investigación y el fomento, aspectos esenciales al desarrollo agrícola; no deja establecerse el equilibrio que debe existir entre la agricultura y los demás aspectos de la vida nacional. Precisamente, esta falta de armonía de las instituciones entre sí y de éstas con la república, es una de las razones básicas del raquitismo y estancamiento de la agricultura, y los gobiernos han sido incapaces de encontrar el punto donde debe iniciarse un plan de estructuración con el fin de determinar una adecuada política agraria que contemple en su totalidad los diversos problemas que confrontamos. Sólo han sido capaces de enfocarlos aisladamente y con prácticas viciadas, que no sólo impiden su ordenamiento en un plan general, sino que han contribuido en parte a agravar los mismos problemas. Consideramos por lo tanto, que cualquier plan tendiente a la reorganización de la agricultura nacional, debe llevar, entre sus puntos fundamentales, la CENTRALIZACION de los servicios e instituciones correspondientes, que actualmente marchan desvinculados. Con esto se evita la repetición y pérdida de tiempo, el derroche y la desorganización imperantes actualmente; sería entonces factible el establecimiento y cimentación de una verdadera política agraria que beneficie al país.

La política agrícola adecuada a nuestro medio debe llevar por base el conocimiento de las características generales y de los recursos naturales de la nación, con el fin de tener un concepto de nuestras capacidades y medios con que se puede contar, para planear y dirigir las explotaciones, prever su futuro, y cooperar con las fuerzas vivas del país, evitando soluciones aisladas o casuísticas que rompan la continuidad de un plan agrícola e impidan el desarrollo nacional.

Como una de las más de sentidas calamidades que en el aspecto agrícola se aprecia en Costa Rica es la ignorancia y desorientación que en la materia tienen tanto las clases dirigentes como el campesinado es indispensable la formación de "conciencia" mediante una educación adecuada que inculque además responsabilidad cívica, social y moral. Con adecuada educación, además de formarse conciencia, se tiende a evitar el grave problema de la emigración del hombre del campo hacia los núcleos

(Pasa a la pág. CUATRO)

QUE PODIA ESPERAR...

(Viene de la pág. PRIMERA)

munistas, hubiera tenido en mente realizar labor en beneficio de la Comunidad y hubiera procedido con decencia y responsabilidad, a estas horas posiblemente estaría funcionando como común ícío sus labores, con sólo calderocomunistas en su seno. Pero, ¿qué podía esperarse de calderocomunistas? Lo que dieron: abuso y más abusos hasta producir en el ánimo de los ciudadanos alajuelenses inquietud por la mala suerte que correrían los fondos comunales en mano de los enemigos NUMERO UNO del pueblo costarricense. Lo que constituyó la peor amenaza fué una DELEGACION a quien se encomendó levantar INFORMACIONES IMAGINARIAS para la destitución, a todo trance, de los elementos no caldero-comunistas que para suerte y confianza de la colectividad desempeñan funciones como empleados municipales. De la forma en que se integró tal Delegación no es preciso hablar mucho, bastará con decir que uno de sus integrantes, incondicional gobiernista, pero un tanto cuidadoso de su prestigio personal, en presencia de los desmanes de sus compañeros renunció a su cargo. Los otros, entre eructo y eructo de aguardiente, elaboraron un informe que sería la mayor vergüenza de sus autores, si algo de dignidad conservaran en sus organismos. Tales desmanes obligaron a los Municipios de la Compactación a juramentarse y a asumir sus funciones. Con conocimiento los caldero-comunistas de la decisión tomada por los Regidores de la Compactación, más pronto que ligero y contando con la colaboración incondicional de la Gobernación de la Provincia, se aprestaron a producir el mayor daño dentro de sus posibilidades. Y es así como, en la primera sesión a que asistieron, los Municipios opositoristas tuvieron que enfrentarse con toda decisión a los desafueros cometidos en lucha abierta contra los Regidores caldero-comunistas apoyados éstos por su "otra rabiosa" y con la Gobernación que los respalda decididamente.

Pero es bueno que los alajuelenses se enteren de algunos de esos desatinos, y pasamos a narrarles lo sucedido con relación al Inspector de Trabajos Municipales y al Secretario Municipal.

La mayoría de la Corporación Municipal, desprovista de sectarismos políticos, con apego absoluto a las leyes que rigen la materia, inspirada tan sólo en el anhelo de que no se hagan mangas de capirote con los intereses comunales, se vió obligada a revocar acuerdos tomados en sesión extraordinaria celebrada por una minoría, incapaz por su número de celebrar sesiones extraordinarias según lo prescribe el párrafo último del artículo 18 de la Ley de Organización Municipal, que dice: "NO PODRA LLAMARSE A REGIDORES SUPLENTES A SESION EXTRAORDINARIA SI NO PRESENTA EL PROPIETARIO EXCUSA ESCRITA". El Secretario de la Gobernación, aprovechando la temporal ausencia del Gobernador, usurpando sus funciones, elaboró una convocatoria a dicha sesión extraordinaria, la que firmó por sí, con olvido voluntario de su falta de atribuciones para hacerlo, incurriendo desde luego, en la consiguiente delincuencia, que habrá de perseguirse, prevista y defini-



COMPRA DE TIERRAS

Muchas han sido las ocasiones en que se ha hablado de la necesidad de fomentar la agricultura menor, mediante la repartición de tierras por el Estado a individuos dispuestos a trabajarlas, obteniendo así un aumento tanto de la producción nacional, como de los pequeños propietarios. Mucho ha sido también el dinero invertido en tales planes que siempre han terminado en fracasos absolutos, pues las colonias agrícolas han desaparecido pocos años después de fundadas, ya sea por el abandono de parte de los colonos que se desilusionan de trabajar sin ayuda alguna o por la absorción que de los terrenos repartidos hicieron unos cuantos finqueros poderosos.

Vimos a Calderón Guardia usar ese señuelo de las reparticiones de tierras como parte de su pretendida política social; vimos a Manuel Mora llenarse la boca al hablar de los éxitos obtenidos por las colonias que habían establecido, pero hasta hace poco tiempo no habíamos visto usado tal sistema para el enriquecimiento de los amigos del gobierno. No se trata ahora en la administración Picado, de repartir tierras baldías entre campesinos pobres para hacer poses demagógicas; se trata de algo más grave, de comprar fincas de amigos o componentes de la oligarquía, con dinero del Estado, a precios exagerados, con el pretexto de que se adquieren para repartirlas entre agricultores pobres. Esta nueva forma de despilfatar la vemos extenderse cada vez más exageradamente; en los últimos meses el Poder Ejecutivo, con la aprobación siempre dócil del Congreso, ha gastado no menos de medio millón de colones, en bonos y en dinero efectivo, para comprar extensiones de montaña virgen que no hace mucho tiempo eran baldíos nacionales. En momentos como los actuales, cuando la depresión fiscal se hace cada vez más honda, cuando no ha sido posible, seis meses después de iniciado el año, redactar un presupuesto balanceado, cuando se atrasa indefinidamente el pago del sueldo de servidores del Estado por no existir dinero con que hacerlo, tales compras no pueden menos que causar indignación por ver la inconciencia con que manejan los asuntos públicos, los actuales ocupantes del Poder.

Si todavía ese dinero se hubiera invertido en terrenos fáciles de cultivar, con medios

de comunicación suficientes para que los colonos sacaran sus productos a los mercados y existiera además un plan en marcha para proporcionarle a los que fueran a hacer producir dichas fincas la ayuda económica y técnica que necesitan en sus trabajos, todavía podría pensarse que se estaba actuando, ya que no con miras a la situación de crisis por que atravesamos, por lo menos en la gestación de un nuevo futuro para el campesinado, la más extensa y peor tratada de las clases sociales del país. Pero no hay tal; los terrenos que se han comprado no podrán servir para el establecimiento de colonos, por lo menos mientras aquellas regiones no cuenten con caminos suficientes que permitan la entrada a los agricultores y luego, si acaso pueden obtenerlos, les faciliten el transporte de sus productos a fin de obtener precios razonables por ellos. Claro está; eso no tiene ninguna importancia para compradores y vendedores; al Gobierno sólo le importa corresponder favores o servicios y mantener a sus amigos bien contentos; a los segundos, vendedores al Estado de sus baldíos propios, el único fin que les interesa es el enriquecimiento rápido. Y al pueblo, en cuyo nombre y beneficio se gastan tan grandes sumas ni siquiera se le toma en cuenta. ¿Para qué? — pensarán talvez los elementos del oficialismo que se ocupan de tales negocios—, de por sí no hay forma de que crea las promesas de los falsos socialistas que ocupan el poder y en su gran mayoría adversa al actual gobierno como lo hizo con el de su antecesor.

Nadie podría mirar con malos ojos que se repartieran tierras a campesinos que las cultiven y habiliten nuevas zonas de la República a la producción de alimentos, mucho menos nosotros que desde hace mucho tiempo venimos hablando de la necesidad de que se convierta en realidad la política agraria de que tanto han hablado el anterior gobierno y el actual. Pero únicamente con justa indignación puede mirarse la forma en que se usa tal política para ocultar un nuevo ólio de dineros nacionales para crear nuevas fortunas, nuevos ricos progresistas. No podría jamás el legítimo pueblo de Costa Rica llamar sus amigos a tales individuos que usan sus necesidades como pretexto para encubrir negocios tan turbios como el de que nos hemos ocupado.

da por el inciso 3º del artículo 365 del Código Penal. Sólo los Gobernadores y Jefes Políticos pueden convocar a las Municipalidades a sesiones extraordinarias, preceptúa el párrafo 1º del artículo 18 de la Ley citada. Pero, es sentencia breve e indolente, que lo que en mal empieza en mal acaba y esa arbitrariedad obligó a quienes la secundaron con tanta ignorancia de la ley, a dar traspases tan dañinos como los que originaron la revisión y revocación planteada por nuestros Municipios. Hizo, pues, el Secretario de la Gobernación la convocatoria mal hecha, desde luego y en ella expresaba su objeto que era: conocer de la renuncia presentada por el Inspe-

tor de Trabajos Municipales. Pero los caldero-comunistas no sólo conocieron de la renuncia sino que además nombraron sustituto, con la más flagrante violación del párrafo 2º del artículo 18 de la Ley citada que dice: "LA CITACION DE LOS REGIDORES PARA SESION EXTRAORDINARIA DEBE EXPRESAR EL OBJETO QUE HA DE TRATARSE", en relación con el artículo 8º de la Ley que adiciona a la de Organización Municipal que preceptúa "la nulidad del acuerdo que se tome sobre asunto no incluido en la orden del día de las sesiones extraordinarias". Y como queda claramente demostrado, en dicha orden del día

figuraba la RENUNCIA pero no el NOMBRAMIENTO del sustituto.

En nuestro próximo artículo abordaremos lo relacionado con el Secretario Municipal y comentaremos el incorrecto proceder de quienes en todos estos asuntos comunales de la ciudad han intervenido, todos integrantes de la argolla caldero-comunista, para que se den cuenta nuestros lectores y amigos de la suerte que le estaba deparado a la Comunidad en manos de estos audaces.

COMITE PROVINCIAL DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA DE ALAJUELA

DON TEODORO PICADO DEPORTISTA MENOS UNO

Jamás gobierno alguno de Costa Rica le ha causado tanto daño al deporte como el actual

Ha cogido al deporte como medio de obtener entradas fiscales en vez de estimularlo y fomentarlo

Es bien sabido por todos que el deporte es una necesidad social que todo Gobierno debe procurar estimularlo como medio de conseguir que los ciudadanos sean sanos, y aptos; que un pueblo enfermo no progresa ni coopera y más bien se expone a desaparecer como entidad autónoma. Por esas razones en todos los países del mundo, el deporte es subvencionado por los Gobiernos quienes premian a los campeones, procuran plazas y campos de juego a la juventud y apoyan decididamente a las entidades que toman a su cargo el fomento de los diversos deportes. En Costa Rica, el caso se ha tornado a la inversa. La actual administración no sólo no paga a los organismos deportivos, las sumas que por concepto de timbre deportivo retiene indebidamente, pues no debió haber hecho uso de dineros destinados a un fin determinado en una ley, sino que se ha dedicado el actual ocupante Presidencial a sancionar con su firma todos los absurdos Decretos Legislativos que gravan cada día al deporte, para diversos fines. Primero existía tan sólo el impuesto del 6% de espectáculos públicos, por el que el Ejecutivo se obliga a mandar policías y cuidar del orden en estos eventos, lo que ultimamente ni siquiera hace, pero luego fué nacido el ansia de cobrar ₡ 0.10 por cada boleto para el Asilo Las Mercedes; después vino otra ley

gravando con otro ₡ 0.10 por boleto para Casas Baratas; luego un 5% para el Consejo Nacional de Educación Física, por alquiler del Estadio de Fútbol. Si a esos porcentajes se agregan un 10% que se aparta de cada entrada para el fondo de mutualidad de los jugadores, único impuesto justificado, y un 10% que se destina a gastos administrativos de la Federación de Fútbol, tenemos que de una entrada de un colón, en sólo impuestos o recargos se va el 51% quedándole a los cuatro equipos que juegan el derecho de repartirse, después de pagados los gastos de propaganda, personal del estadio, árbitros, camiones por traslado de equipos y demás, un 49% es decir, que nuestros actuales jugadores están exponiendo su salud, su tiempo y su entusiasmo para que el Gobierno lleve una parte, otra la coja para fines que él está obligado a atender como lo es la cuestión de casas baratas y el Leprosario Las Mercedes. Es preciso que la afición deportiva emprenda una intensa campaña para conseguir que se evite esa injusticia y se pongan en claro las intenciones de resentimiento presidencial por las rechiflas que ha sido víctima en multitud de ocasiones, único motivo explicable de la tarea destructiva de nuestro deporte que ha emprendido desde hace varios meses la actual administración.

Hilos para—

Coser — Tejer — Zurcir — Bordar
De las mejores calidades INGLESAS Y AMERICANAS

Tienda EL BUEN PRECIO

de LUIS JIMENEZ A. SUCS.

Avenida Central —::— Frente al Mercado
Apartado 201 —::— Teléfono 2311

EL ASPECTO... (Viene de la pág. TRES)

poblados, promoviéndose su retorno a la tierra, pues es necesario no perder el elemento de producción, sino más bien aumentar su eficacia.

Es indudable que los gobiernos no se han preocupado de activar la producción, de dirigir a los agricultores, de ayudarlos efectivamente en sus problemas y créditos. Creemos nosotros que los organismos técnicos y oficiales deben cooperar estrechamente con los agricultores, efectiva y eficientemente, ayudándolos a solventar sus problemas en un sentido general, pues debe reconocerse en favor de los mismos que no tienen la culpa de encontrarse en una época pasada de las actividades agrícolas. El crédito debe llegar al productor en forma más útil al desarrollo de una agricultura organizada; y para llegar a esto es indispensable que se aborden ordenadamente los estudios y soluciones de todos sus problemas, que se continúen con constancia hasta dejarlos organizados. Para ello se necesita una institución de orden absolutamente técnico y cuyos lineamientos no pueden ser alterados sino por las conveniencias, necesidades, o determinaciones de la misma.

Con el fin de eliminar la incertidumbre en cuanto a las pérdidas que ocasionan diversos factores naturales controlables o incontrolables, propugnamos la implantación de un seguro rural adecuado a nuestro medio y que junto con una política de financiación de la producción agrícola controle los factores negativos de la misma. Debe desarrollarse una política de cooperativización o asociación en el campo, ya que el agricultor necesita participar en la solución de sus propios problemas para la realización de un programa agrícola racional. Debe además hacerse una revisión total de toda la legislación agraria existente, con el fin de simplificarla, adicionarla y darle coordinación y un sentido más práctico.

Debemos diversificar las explotaciones, especializando las regiones en actividades más remuneradoras y evitar por lo tanto producir artículos de bajo rendimiento en zonas inapropiadas. Es fundamental, además, para el resurgimiento agrícola de Costa Rica, crear una red de caminos que obedezca a un plan en que se tomen en cuenta factores geográficos, topográficos, agronómicos. Las carreteras de lujo para poner en producción propiedades de magnates han consumido ingentes sumas del tesoro público sin beneficiar a la agricultura. Hacer un camino es una obra de tanto estudio como la de buscar semillas que se adapten a las condiciones naturales de una zona determinada.

CAMIONES PARA MUDANZAS

Y TODA CLASE DE TRANSPORTES

Teléfono 3162
Apartado 1793

Pídalos a la Empresa
ZELEDON HERMANOS

La Empresa que sólo desea servirle

Qué buenos...!
Qué ricos son...!

SALSA INGLESA

y TABASCO



Nuevos laboratorios

ZELEDON y ZELEDON

O. BARAHONA J. & Co. — Distribuidores

150 varas al Sur de la Catedral. San José

LAS AMBICIONES... (Viene de la Pág. PRIMERA)

ganización" para que fueran sus componentes a votar con cédulas robadas. Federico Volio hablando de democracia; habrase vista cinismo igual. A mí me alegra el fracaso de Federico, al que en buena parte contribuyó el PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA, partido con el cual simpatizo sinceramente, porque desde que este lobo con piel de oveja empezó a enseñar las uñas el Partido de ustedes se le puso en

frente decididamente. Sin embargo, no hay que descuidarse; la herida se le ha abierto más a este serpiente y su sed de venganza se le puede haber duplicado; es necesario estar ojo avisor para cortarle el pasmado al menor intento por reanudar sus ataques en contra de Instituciones que sólo bien le han hecho a Costa Rica.

Federico SOTO.

IMPORTANTE

Este periódico representa para el PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA un gran esfuerzo en el aspecto material, (costo del tiraje, circulación, etc.) por ello le rogamos a todos nuestros suscritores y amigos ayudarnos en cuanto esté a su alcance.

Las suscripciones deben pagarse con puntualidad al respectivo Agente local o bien, enviando el dinero al Apartado 1360 - San José.

LA DIRECCION.

Notas de Copey de Dota

Es de admirar el entusiasmo y la forma con que nuestro pueblo está contribuyendo con dinero y trabajo en la terminación de una buena vía de comunicación que nos une a la Carretera Interamericana, atravesando La Cima hasta entroncar con la carretera en Macho Gaf. Y gracias también a la buena cooperación de la Secretaría de Fomento podemos decir que ya perfectamente pueden llegar carros sin ninguna dificultad a este lugar. Pero todavía nos faltan algunas pequeñas rectificaciones para poder unirnos con la Villa de Santa María y quizás dentro de unas pocas semanas lo lograremos por muy buena carretera que será el orgullo de los copeyanos que en esta obra de progreso nos hemos dado la mano con los marrienses que, comprensivos, acogieron nuestra iniciativa y triunfantes

debemos sentirnos satisfechos por que nuestros esfuerzos no fueron vanos. Hemos contribuido y contribuiremos hasta ver concluida esta gran obra, que a base de esfuerzo y de trabajo es como se triunfa, y que esta lección la aprovechen quienes mezquinamente adversaban nuestro proyecto, porque según ellos los copeyanos no teníamos ningún derecho y no se nos debía favorecer con esa carretera que será de tanto beneficio para todo el Cantón.

La cooperación de la Secretaría de Fomento, a cargo de Lic. Esquivel Ugalde, ha sido efectiva y esta es una de las razones por lo que muy pronto veremos realizada una de las obras de mayor importancia para estos pueblos.

Unos vecinos.

Copey, Dota, Julio 14 de 1946.

Ayúdenos Ud. — compañero de lucha o amigo lector — a difundir nuestras ideas y a formar conciencia sobre los problemas de Costa Rica.

CONSIGA NUEVOS SUSCRITORES — haga circular este periódico, que es el órgano oficial del PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA entre sus amigos y conocidos — procure estar siempre al día en el pago de la suscripción.

Así contribuirá Ud. a que nuestro esfuerzo por la regeneración moral de Costa Rica no se pierda — cumpliendo con su deber de ciudadano honrado y vigilante.

La Policía de Orden y Seguridad nunca se encuentra en los lugares donde se necesita

El Gobierno debe velar, por su propio interés, en que la Policía no falte a los espectáculos públicos

Es algo tradicional en nuestro medio que la Policía de Orden y Seguridad nunca se encuentra en los lugares donde se la necesita, (excepto, claro está, cuando se trata de arrestar a alguno que se le ha ocurrido gritar un Viva León Cortés). Son varios los incidentes que se han suscitado en lugares donde se celebran espectáculos públicos, tales como el Estadio Nacional, el Estadio Mendoza, etc., con los que no sólo se produce irrespeto por parte de algunos exaltados en perjuicio de los demás asistentes a esos espectáculos, sino que también los bochincheros terminan dejando un saldo de lesionados, a veces de consideración. Lo sucedido el último domingo en el Estadio Nacional no tiene disculpa; la policía debe hacer acto de presencia donde quiera que exista la posibilidad de que los ánimos se exalten, casualmente porque una de sus funciones es intervenir a tiempo para evitar bochinchas y agresiones. La falta de Policía ese día en el Estadio Nacional trajo como consecuencia la interrupción de un espectáculo para presenciar el cual se estaba pagando, —con la respectiva ganancia para el Gobierno que puntualmente percibe sus impuestos—, y la lesión de un árbitro y varios jugadores. Por su propio interés el Gobierno debe velar porque la policía no falte en esos lugares, pues la repetición de tales hechos produce malestar en el público que se traduce en su inasistencia, lo cual baja las entradas y consiguientemente el porcentaje de impuestos, además de que si la Policía es de Orden y Seguridad es precisamente para que haciendo efectivos esos calificativos, guarde el orden y resguarde la seguridad de las personas.

ACCION DEMOCRATA es un periódico que está y estará permanentemente al servicio de la democracia costarricense.

Luchamos por la libertad de sufragio; por la justicia social; por defender a Costa Rica de la camarilla de oligarcas y demagogos que la tienen atascada en el fango de los abusos y las corruptelas.

NO ES EL DE... (Viene de la Pág. PRIMERA)

no es aislado, sino que simboliza la presente y desastrosa situación de la política oficial. Federico Volio, con su dualidad reprobable de defensor de los enfermos hospitalizados y comerciante en leche descremada con los mismos, es todo un símbolo de la inmortal mezcla de justicia social y asalto a los dineros del pueblo, en que hemos vivido en los últimos años.

Lo mismo que el señor éste, y peor que él, hay otros muchos. Otros muchos que se pasan el día hablando del Código de Trabajo y de las Garantías Sociales, de una mayor justicia social, etc., pero que no tienen escrúpulos en llenar su bolsa de dineros oscuros, con lo cual le están haciendo al pueblo una vida más dolorosa, con lo cual le están haciendo

facil.

De modo que no es Federico Volio un caso aislado, contra el cual deba dirigirse la ira de la ciudadanía honesta. El diputado-espectador sólo representa un estado de cosas insostenibles, en que los hombres hablan de una cosa para actuar en la vida en forma diametralmente opuesta.

Muchos Federicos Volio hay en Costa Rica. Así como a éste la opinión pública lo ha desenmascarado diciéndole que carece de autoridad moral para erigirse en defensor de los enfermos hospitalizados, porque estuvo vendiendo al Hospital leche de más baja calidad que la con venida, así deberán ser desenmascarados los otros en un vigoroso proceso de higiene pública.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACOGIO, Y RECOMENDO AL CONGRESO, EL PROYECTO DE CREACION DE UNA NUEVA ALCALDIA PENAL

La propia Corte Suprema debe interesarse en resolver un problema igual al de las Alcaldías Penales que se presenta con el Tribunal Superior de Trabajo

Por el exceso de asuntos, que le llegan de todo el país, ese Tribunal se ve imposibilitado para resolverlos con prontitud

La Corte Suprema de Justicia acogió la sugerencia que los Alcaldes Penales de esta Capital le hicieron para que fuera creada una nueva Alcaldía Penal que venga a aliviar las de trabajo, lo que serviría, lógicamente, para poder impartir la justicia pronta y efectiva pues aquellas se ven atestadas de expedientes y por más que su personal trabaje con eficiencia y puntualidad, no pueden dar el cumplimiento satisfactorio. La Corte pasó al Congreso el proyecto y lo recomendó. Para llevar a la realidad el propósito, es muy posible que el Congreso acuerde convertir una de las actuales Alcaldías Civiles en Penal también, no requiriendo en esta forma ningún recargo al Presupuesto. Y ahora que parece estar solucionado ese problema, sería buena que la propia Corte Suprema de Justicia se interesara en resolver otro igual que se presenta en la Jurisdicción de Trabajo: El Tribunal Superior, que tiene a su cargo la resolución en segunda instancia de todos los litigios de trabajo que le llegan en apelación, de toda la República, y que además debe intervenir en la solución de otra serie de conflictos, también de Trabajo, muchas veces de carácter urgente, no puede por esas razones resolver los negocios en forma pronta, y así tenemos que por término medio tarda seis meses en producir esa resolución, sobre todo si se toma en cuenta que la mayoría de los expedientes se refieren a reclamos por prestaciones de pre-aviso, auxilio de cesantía, etc. que deben serle liquidadas a los trabajadores prontamente, cuando más dentro del plazo máximo que el Código de Trabajo señala para la resolución definitiva de pleitos sumados todos los términos de tramitación. Esperamos que algún día se le preste atención a ese problema y se le dé solución.

SE CONFIRMA (Viene de la pág. PRIMERA)

No les exige ningún precio? 2º— Por qué motivo el Gobierno está adquiriendo por compra tierras ocultas por parásitos si la mencionada ley Nº 88 establece el procedimiento compensatorio o de permuta con baldíos en favor de aquellos dueños de fincas ocupadas por parásitos? Y 3º—A qué viene, pues, esa excesiva y desconsiderada entrega de "valores" del Estado cubriendo los excesivos precios si existen baldíos por todos lados con que efectuar las permutas de que habla la Ley Nº 88? Eh ahí, lectores, las cuestiones que surgen y que han llamado la atención de la prensa, gracias a nuestra primera publicación del sábado anterior.